

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE CARGOS,
DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS Y ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN -
2019**

ETAPA EXCEPCIONAL -ETAPA II – TRAMO I, II y III

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, a través de la Comisión de ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS, JERARQUICOS, ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DOCENTE Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL 2018 COMUNICA que, en cumplimiento del proceso regulado mediante la R.M. N° 592-2018-MINEDU establece **el cronograma para la ETAPA II – TRAMO I,II y III**, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	30/11/2018	Comisión UGELP
Publicación de reporte de plazas	30/11/2018	Recursos Humanos de la UGEL Puno
Publicación de la convocatoria en la página Web de la UGEL Puno.	30/11/2018	Comisión UGELP
Presentación de la hoja de vida documentada por mesa de partes - UGEL Puno	03 y 04 de diciembre 2018	Postulante
Evaluación de expedientes	05 y 06 de diciembre	Comisión UGELP
Publicación preliminar de resultados de la evaluación de expedientes.	10 de diciembre	Comisión UGELP
Presentación de reclamos de la evaluación de expedientes.	11 y 12 de diciembre	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de expedientes.	13 de diciembre	Comisión UGELP
Publicación final de resultados de la evaluación de expedientes/ Cuadro de méritos.	17 de diciembre	Comisión UGELP
Acto público de adjudicación.	26 de diciembre 2018 a horas 2:30 p.m.	Auditórium de la UGEL Puno

NOTA.- En el Primer Tramo sólo postulan los profesores que se encuentren nombrados en la jurisdicción de la UGEL Puno, en el Segundo Tramo sólo los profesores que se encuentren nombrados en la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Puno y en el Tercer Tramo los profesores que se encuentren nombrados en la Carrera Pública Magisterial dentro del territorio nacional; para los cargos directivos (Director y Sub Director), los postulantes se inscriben ante la UGEL Puno y para los cargos jerárquicos ante la institución educativa donde se ubica la plaza vacante.

La calificación de los requisitos generales (6.2.1) y específicos (6.2.2.1) se considerará en estricto cumplimiento a la R.M. N° 592-2018-MINEDU, de acuerdo al ANEXO 3-A y/o 3-B (Solo considerar los aspectos a evaluar) No debiendo adjuntar otros documentos incensarios.

Puno, 30 de noviembre 2018

LA COMISIÓN